



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

RECIBIDO
04 JUN. 2018
ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

H. Ayuntamiento de Guaymas
PROTECCIÓN CIVIL
04 JUN. 2018
RECIBIDO

10,000 p.s.

DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI032/2018
NO. DE OFICIO: OCEG227/2018

Guaymas, Sonora a 31 de Mayo del 2018.

C. LUIS RENE PUIG ARVIZU
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 96 fracción VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. **OCAI032/2018**, consistente en revisión de los Objetivos y Metas a la Dirección a su digno cargo, por el período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2018 y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Los documentos que soportan los objetivos y metas realizadas en el período sujeto a revisión fueron solicitados y comentados con el Coordinador de Protección Civil.

OBSERVACIONES:

Actualización del Plan de Contingencia Municipal: Meta programada 01 Lote, meta realizada 01 Lote, En el momento de la revisión no se mostró el soporte documental.

Apoyar al 100% de la Población Vulnerable en Caso de Contingencia: Meta programada 02 Informes, meta realizada 02, En el momento de la revisión no se mostró el soporte documental.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
04 JUN. 2018
RECIBIDO
PRESIDENCIA

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal. Colonia Centro. Guaymas, Sonora. C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

RECOMENDACIONES:

Las metas reportadas como realizadas en el Informe de Objetivos y Metas de la dependencia, mismas que son presentadas en la Dirección de Egresos y Contabilidad para la integración de la información trimestral, deberán de estar soportados documentalmente en su totalidad y acorde a la unidad de medida establecida para cada una de ellas.

En base a lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones emitidas en el presente informe.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

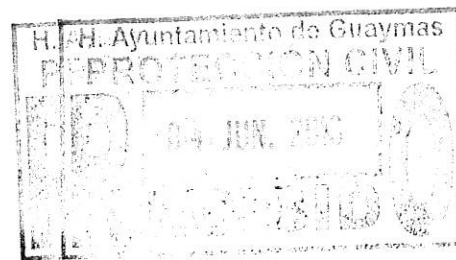
ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

- C.c.p..Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidente Municipal.- Presente
- C.c.p. Expediente auditoria
- C.c.p. Archivo



10200183
[Firma]